

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**164****MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Isabel García Valero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.334 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Manuel Amador Collado, contra la empresa “José María Gijón e Hijos, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

*Acta*

En Móstoles, a 18 de enero de 2011.—Ante, la ilustrísima magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 1, de refuerzo, doña Sonia López Ramallo y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña María Isabel García Valero.

**Comparecen:**

Como demandante: don Manuel Amador Collado, con DNI 1890165-W, asistido de la letrada doña Virginia Castillo Rodríguez, colegiada número 66744.

Como demandada: no comparece “José María Gijón e Hijos, Sociedad Limitada”, no constando citada.

Su señoría, a la vista de la falta de citación de la demandada, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicio señalados señalándose nuevamente para el día 1 de marzo de 2011, a las once y veinte horas.

Cítese a la demandada por medio de exhorto al Juzgado de paz de Villa del Prado y por medio de edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Emplácese al Fondo de Garantía Salarial, con traslado de copia de la demanda y de las resoluciones dictadas en autos, para que comparezca a los actos de conciliación y/o juicio señalados para el día 1 de marzo de 2011, a las once y veinte horas.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmado este acta los que en la misma intervienen después de su señoría, de lo que yo, el secretario.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “José María Gijón e Hijos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 7 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.898/11)